

Política Migratoria para el Chile que viene

Consensos para la gobernanza, seguridad y desarrollo del país



Centro de
Estudios del
Desarrollo (CED)

Centro de
Estudios Públicos (CEP)

Centro de Políticas Migratorias

Centro Democracia y
Comunidad (CDC)

Espacio Público

Horizonte Ciudadano

Idea País

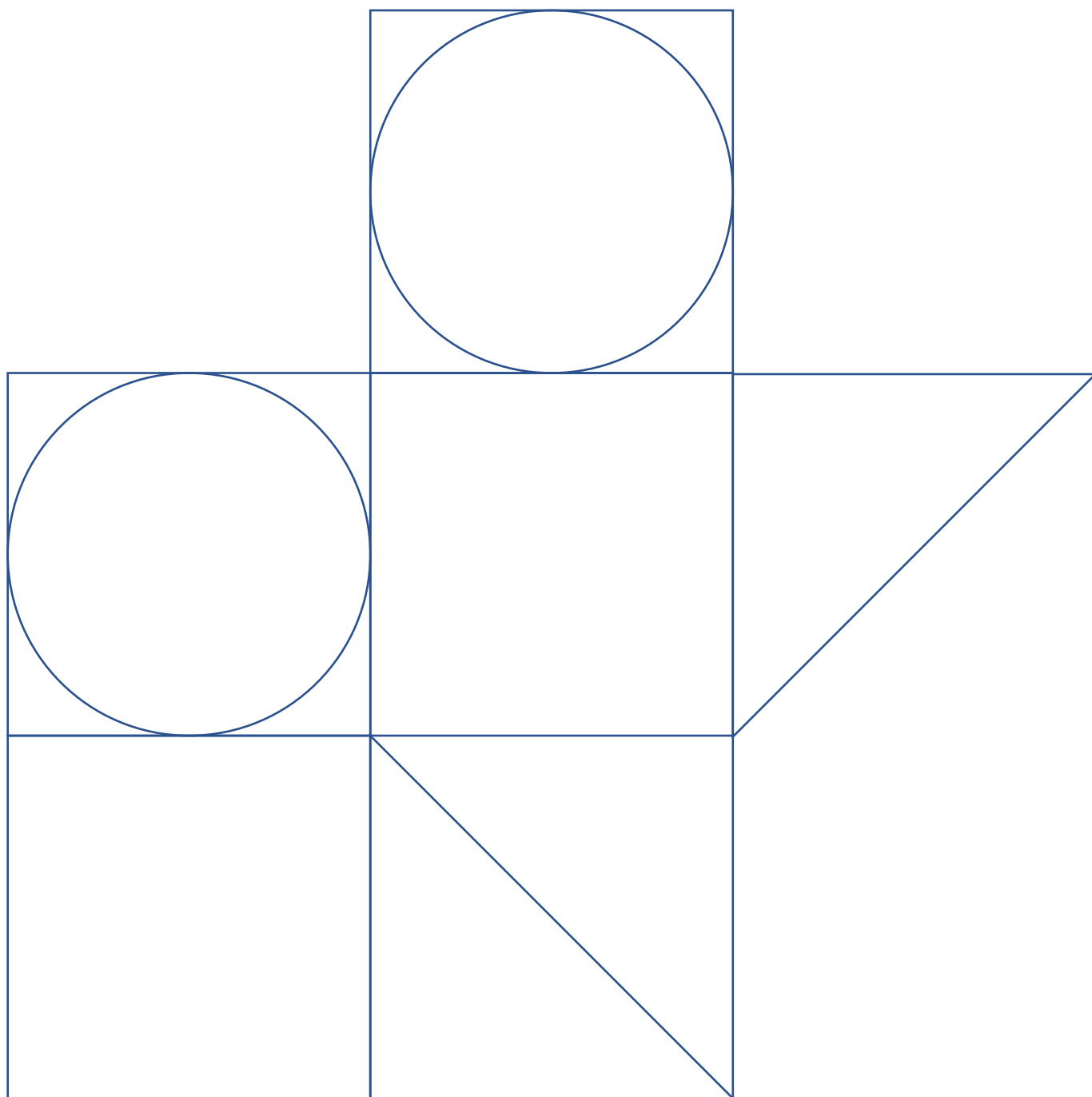
Instituto Igualdad

Libertad y Desarrollo

Rumbo Colectivo

Política Migratoria para el Chile que viene

Consensos para la gobernanza,
seguridad y desarrollo del país



Publicado por:

Centro de Políticas Migratorias
www.politicasmigratorias.org

Documento elaborado por:

Centro de Políticas Migratorias
Centro de Estudios del Desarrollo (CED)
Centro de Estudios Públicos (CEP)
Centro Democracia y Comunidad (CDC)
Espacio Público
Horizonte Ciudadano
IdeaPaís
Instituto Igualdad
Libertad y Desarrollo
Rumbo Colectivo

Diseño y diagramación:

Valentina Iriarte C.

Documento publicado en agosto de 2025.



I. Resumen ejecutivo

Durante los últimos años, la inmigración hacia Chile ha aumentado de manera significativa, alcanzando un 8,8% de su población total. Esto ha generado oportunidades y beneficios, pero también desafíos y conflictos. Si bien el fenómeno migratorio ha contribuido positivamente al desarrollo económico del país, también ha tensionado la capacidad del Estado en áreas clave como la gestión institucional, el control fronterizo, la seguridad pública, la integración social y el acceso a servicios públicos.

Ante este escenario, diez centros de estudios de diversas orientaciones políticas se reunieron para construir una propuesta común que sirva de base para una nueva política migratoria de Estado. Durante más de un año, convocados por el Centro de Políticas Migratorias, representantes del Centro de Estudios del Desarrollo (CED), Centro de Estudios Públicos (CEP), Centro Democracia y Comunidad (CDC), Espacio Público, Horizonte Ciudadano, IdeaPaís, Instituto Igualdad, Libertad y Desarrollo (LyD) y Rumbo Colectivo se reunieron con expertos y expertas en la materia, para identificar desafíos claves y trabajar en las propuestas planteadas en este documento.

Este trabajo ofrece perspectivas transversales para fortalecer la institucionalidad y gestión de la migración en Chile, con una mirada estratégica e integral, de mediano y largo plazo, abordando desafíos contingentes e impulsando a su vez una visión de futuro.

El documento plantea propuestas para los candidatos y candidatas presidenciales, estructuradas en cinco ejes estratégicos. Estas dimensiones y sus respectivas recomendaciones están desarrolladas de manera comprehensiva, en concordancia con el respeto de los derechos humanos y las obligaciones internacionales contraídas por Chile, lo que hace necesaria su implementación conjunta para avanzar hacia un país con una mejor institucionalidad migratoria, resguardando así las condiciones para una mayor seguridad, integración y desarrollo.

Ejes estratégicos

01. Institucionalidad migratoria:

Un sistema migratorio moderno, transparente y eficiente requiere de un Servicio Nacional de Migraciones fortalecido, articulado con ministerios, gobiernos subnacionales y la red consular, de manera que el Estado sea capaz de impulsar una política migratoria comprehensiva que llegue a la ciudadanía de manera clara y efectiva.

02. Seguridad pública, control fronterizo y protección internacional:

La seguridad de las fronteras, de las personas migrantes y de la población chilena requiere fortalecer la cooperación internacional y la respuesta local ante el crimen organizado, combinando la prevención, persecución criminal, aplicación de sanciones y protección de víctimas y población en riesgo.

03. Migración regular:

Una política migratoria exitosa debe promover la regularidad migratoria y desincentivar la migración irregular, lo que impacta directamente en la seguridad, la integración social y el desarrollo económico. Para esto es fundamental contar con sistemas de aplicación a visados más eficientes, mayores niveles de fiscalización y sanción, junto con fortalecer canales de información sobre vías regulares.

04. Integración y convivencia:

La cohesión social de nuestro país —en el presente y futuro— depende de la capacidad que tengamos de integrar a las familias migrantes que viven en Chile y adoptar medidas para una correcta convivencia. En esto es fundamental el rol de gobiernos regionales, municipalidades, instituciones educacionales y organizaciones internacionales.

05. La migración como impulso al desarrollo:

Para amplificar el impacto positivo de la migración a la economía chilena, es necesario adoptar medidas que faciliten la inserción y formalidad laboral, con especial énfasis en las áreas productivas donde se requieren más trabajadores y capital humano.

II.- Introducción

La migración en Chile a lo largo del tiempo

La inmigración ha jugado un rol fundamental en la historia de nuestro país, tanto en el fomento de la industria y el desarrollo económico, así como en la conformación y evolución de las identidades que hoy son parte de la cultura chilena.

Desde los inicios de la República durante el siglo XIX y hasta la primera parte del siglo XX, se establecieron diversas medidas para incentivar la migración desde Europa hacia Chile. Se facilitó el acceso a la nacionalidad y se otorgaron beneficios regulatorios para quienes se asentaran en el país e instalaran comercios o industrias, con el objetivo de expandir el poblamiento del territorio nacional y aumentar la actividad económica.^{1,2} Entre las principales normas e instituciones que marcaron este período destacan la Ley de Colonización de 1845 y la creación de la Oficina General de Inmigración en 1872.

A partir de estas políticas, entre 1854 y 1907 el número de inmigrantes en Chile aumentó de 1,36% a 4,14% de la población total del país. En este período y hasta la mitad del siglo XX, también fue relevante la llegada de migrantes árabes y asiáticos.³ Sin embargo, a partir de la primera mitad del siglo XX, la inmigración europea disminuyó considerablemente, producto de la Primera Guerra Mundial y la crisis de 1929. Para el año 1952, la población extranjera en Chile alcanzaba apenas un 1,6% del total de habitantes. El año 1945 se creó la Comisión Coordinadora de Inmigración y se reguló por primera vez de manera sistemática la inmigración a través del Decreto 69, que creó el Departamento de Inmigración dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Durante las décadas de 1970 y 1980, Chile pasó a ser un país de emigración, con muy pocos extranjeros llegando a asentarse como residentes. El año 1975 se dictó el Decreto 1.094, que durante casi 50 años constituyó el principal instrumento de regulación de la inmigración en el país⁴.

A partir de la década de 1990, Chile lentamente pasó a constituirse como un país receptor de extranjeros provenientes de países Latinoamericanos, especialmente de Argentina, Perú y Bolivia. Los flujos migratorios hacia el país comenzaron a aumentar a partir de la mitad de la década del 2010, con una creciente llegada de nacionales de

1 Aninat y Sierra (2019). "Regulación Inmigratoria: Propuestas para una mejor reforma." En Aninat, I. y Vergara, R. (eds) *Inmigración en Chile. Una mirada multidimensional*. (Primera Edición). Centro de Estudios Públicos (CEP), Fondo de Cultura Económica.

2 Mascareño, A. (2019). "Para una política reflexiva de inmigración en Chile: Una aproximación sociológica." En Aninat, I. y Vergara, R. (eds) *Inmigración en Chile. Una mirada multidimensional*. (Primera Edición). Centro de Estudios Públicos (CEP), Fondo de Cultura Económica.

3 Ver Cano y Soffia (2009). "Los estudios sobre migración internacional en Chile: Apuntes y comentarios para una agenda de investigación actualizada." *Papeles de Población*, 15(61), 129–167.

4 Para un recuento más detallado de la historia de la legislación migratoria chilena, ver Feddersen y Greene (2023). *Manual de Derecho Migratorio Chileno*. Thomson Reuters. Pp. 35–63.

Colombia, Haití y Venezuela. En términos generales, el aumento de la inmigración hacia Chile ha respondido a las condiciones económicas del país, su estabilidad política, las herramientas regionales que facilitan la migración (como el acuerdo de residencia Mercosur) y las crisis políticas y humanitarias que enfrentan algunos países de la región.⁵

El panorama migratorio ha cambiado sustantivamente durante los años recientes en Chile. La población extranjera en el país se duplicó entre 2017 y 2024, alcanzando 1.608.650 personas -equivalente al 8,8% de la población total de Chile- según datos del último Censo. Los inmigrantes que viven hoy en Chile se encuentran mayoritariamente en edad de trabajar (83,1% entre 16 y 64 años) y más de la mitad son mujeres (51,7%). Al observar sus países de origen, los principales grupos corresponden a venezolanos (41,6% del total de extranjeros), seguidos por peruanos, colombianos, bolivianos y haitianos. Las regiones que tienen mayor porcentaje de inmigrantes en relación con su población total son Tarapacá (23,2%), Antofagasta (19,7%) y Arica y Parinacota (14,9%), pese a que la mayoría de los extranjeros residen en la región Metropolitana, alcanzando 964.835 personas.

La respuesta del Estado chileno ante el aumento de los flujos migratorios

La creciente inmigración hacia Chile ha implicado diversos efectos para el país. La llegada de extranjeros ha planteado importantes desafíos en materia de políticas públicas, particularmente en torno a la institucionalidad y sistema migratorio, el control de fronteras, la convivencia en los barrios, el acceso a servicios públicos y la seguridad de chilenos y extranjeros. Pese a lo anterior, este fenómeno también se ha traducido en aportes relevantes en cuanto a desarrollo humano y económico, principalmente por el impacto positivo que ha tenido la inmigración en la actividad económica, el capital humano y la recaudación fiscal.⁶

La reacción desde el Estado de Chile ante este nuevo escenario ha tenido diversas facetas. En este sentido, es posible identificar dos principales cursos de acción: la adopción de medidas administrativas para responder en el corto plazo a situaciones específicas y la renovación de la legislación migratoria chilena. En primer lugar, distintos gobiernos han instalado y mantenido medidas orientadas a responder a los aspectos más apremiantes en el actual escenario.

5 Stefoni y Brito (2019). "Chile: Un destino más en el mapa migratorio interregional". En Rojas Pedemonte, N. y Vicuña, J.T. (Eds.): *Migración en Chile. Evidencia y mitos de una nueva realidad*. (Primera Edición). LOM Ediciones.

6 Centro de Políticas Migratorias y Espacio Público (2024). "Aportes de la migración al desarrollo económico: contribuciones, oportunidades y propuestas".

Ejemplo de esto han sido los esfuerzos por limitar el volumen de los flujos migratorios hacia Chile (especialmente desde Venezuela y Haití), el desincentivo a la inmigración irregular (mediante el reforzamiento de la frontera norte y la agilización de expulsiones) y la facilitación del acceso a servicios públicos esenciales para todas las personas extranjeras (como educación básica y atención en salud). Los gobiernos locales también han cumplido un rol importante en la primera respuesta y atención a los inmigrantes que llegan a Chile, muchas veces sin recursos o herramientas suficientes.

En segundo lugar, luego de un proceso legislativo que se extendió por cerca de siete años, en 2021 entró en vigencia la actual Ley de Migración y Extranjería (N° 21.325), que reemplazó al Decreto 1.094 de 1975 y renovó el marco legal e institucional para abordar la migración en Chile. Esta nueva legislación no sólo entrega mejores herramientas legales para la gestión de extranjería, sino que también sienta las bases institucionales para que las políticas públicas vinculadas a la migración y movilidad humana puedan adaptarse de manera efectiva a los desafíos que enfrenta el país. Entre los principales avances que entrega la Ley N° 21.325 está la creación del Servicio Nacional de Migraciones y el Consejo de Política Migratoria, junto con la instrucción para los gobiernos de establecer una Política Nacional de Migración y Extranjería.

Pese a lo anterior, los desafíos que enfrenta Chile en materia de políticas migratorias se han acrecentado durante los últimos años, generando problemas a los que el Estado no ha sabido dar respuesta de manera satisfactoria. Por una parte, desde el año 2020 a la fecha, se han registrado más de 200.000 ingresos por pasos no regulares al país, lo que da cuenta de un problema en el control fronterizo y de la precariedad de los distintos grupos que migran a Chile. Por otra parte, la actividad de grupos criminales ha aumentado en las zonas fronterizas y también dentro del país, lo que pone en riesgo la seguridad tanto de chilenos como extranjeros.⁷ La integración socioeconómica de los extranjeros da cuenta de altas tasas de informalidad y en algunas comunidades del país, la concentración de inmigrantes ha generado tensiones sociales y dificultades en el acceso a servicios públicos. Además, la institucionalidad migratoria se ha visto sobrepasada frente a un fenómeno que requiere una visión estratégica y acción anticipada, siendo necesaria una gestión más efectiva desde el Servicio Nacional de Migraciones y una mejor coordinación e implementación de la política migratoria desde los distintos sectores del Estado.

7 Ministerio Público de Chile (2024). Informe Crimen Organizado en Chile. Unidad Especializada en Crimen Organizado y Drogas. 29 de noviembre de 2024.

III.- Propuestas

Ante el actual escenario que presenta la migración para el país, **diez centros de estudios de distintas orientaciones políticas hemos trabajado conjuntamente para identificar consensos en torno a políticas migratorias que respondan de manera responsable y efectiva a las necesidades de Chile.** Es por esto que, durante más de un año, convocados por el Centro de Políticas Migratorias, representantes del Centro de Estudios del Desarrollo (CED), Centro de Estudios Públicos (CEP), Centro Democracia y Comunidad (CDC), Espacio Público, Horizonte Ciudadano, IdeaPaís, Instituto Igualdad, Libertad y Desarrollo (LyD) y Rumbo Colectivo nos reunimos para trabajar en las propuestas planteadas en este documento.

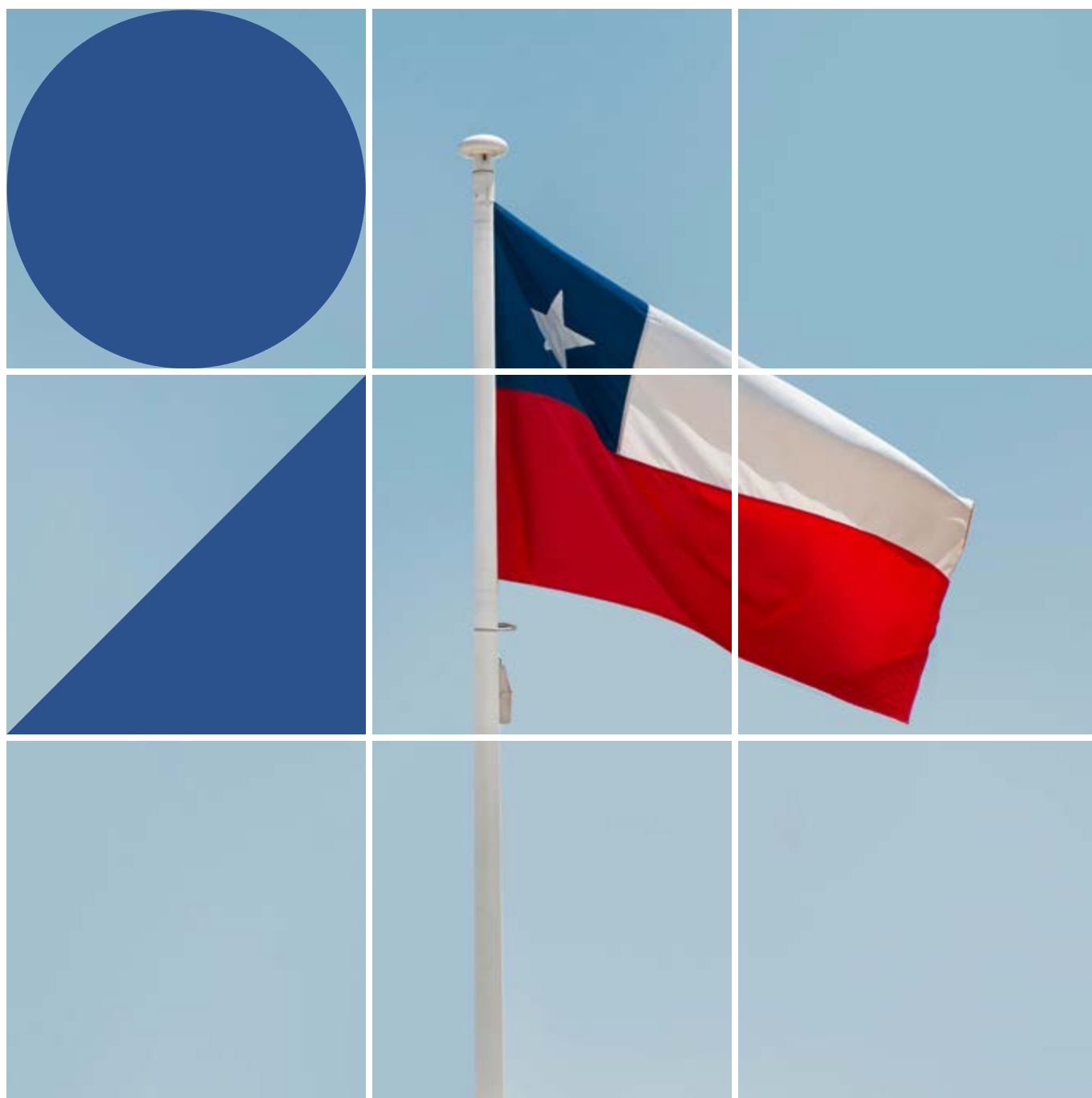
El trabajo de este grupo contó con la contribución de expertos y expertas en migración y movilidad humana de diferentes sectores, experiencias y sensibilidades políticas, quienes aportaron en la identificación de desafíos para la elaboración de propuestas concretas. Estas recomendaciones están plasmadas en el presente documento, que plantea ejes de acción para las y los candidatos presidenciales. Confiamos en que estas recomendaciones puedan constituir una base para que Chile adopte una visión de Estado estratégica, de mediano y largo plazo, avanzando hacia políticas de migración que garanticen la seguridad y el bienestar de todos quienes vivimos en el país. Chile tiene la oportunidad de beneficiarse enormemente del aporte que la inmigración realiza al país, ofreciendo condiciones de integración y respeto de los derechos de quienes llegan a construir su proyecto de vida en el marco de nuestras leyes.

Así, este documento tiene por objetivo ofrecer propuestas transversales para fortalecer la institucionalidad y gestión de la migración en Chile, con una mirada estratégica e integral, de mediano y largo plazo, abordando desafíos contingentes e impulsando a su vez una visión de futuro.

Las propuestas se dividen en cinco ejes: (i) institucionalidad migratoria; (ii) seguridad pública, control fronterizo y protección internacional; (iii) migración regular; (iv) integración y convivencia; y (v) la migración como impulso al desarrollo. Los ejes no están ordenados de manera jerárquica, pues todos son igualmente necesarios para una política migratoria comprehensiva y efectiva.

01

Institucionalidad migratoria



Contexto

Durante la última década, el Estado de Chile ha debido responder a una demanda sin precedentes en materia de regulación y gestión migratoria. Si en 2014 la población extranjera residente en el país era cercana a las 410 mil personas, en 2024 alcanzó 1,6 millones de personas.⁸

En este contexto, la aprobación de la Ley de Migración y Extranjería (2021), que trajo consigo la creación del Servicio Nacional de Migraciones y el Consejo de Política Migratoria, así como el desarrollo de la primera Política Nacional de Migración y Extranjería (PNME), constituyen avances institucionales significativos. En particular, durante los últimos años se ha avanzado en la implementación de nuevos tipos de visados y en la digitalización de los trámites de extranjería, reduciendo los tiempos de espera, lo que se ha complementado con atención presencial en todas las regiones del país. Adicionalmente, se han establecido objetivos en diversas áreas vinculados a la PNME (a través de un plan nacional), que abordan áreas tan relevantes como la seguridad fronteriza, la gestión migratoria y la integración a nivel local.

Sin embargo, estos esfuerzos no han sido suficientes, pues el sistema aún no es capaz de responder de manera satisfactoria a la creciente población extranjera en el país. Los permisos de residencia pueden llegar a demorar en su tramitación varios meses e incluso años; la PNME carece de metas e indicadores claros, y falta mucho para consolidar una coordinación intersectorial efectiva. Además, los municipios no cuentan con los recursos necesarios para avanzar de manera decidida en el acompañamiento e integración de las comunidades migrantes, y existe una gran deuda respecto al rol que la red consular de Chile en el extranjero puede jugar en materia de gestión migratoria.

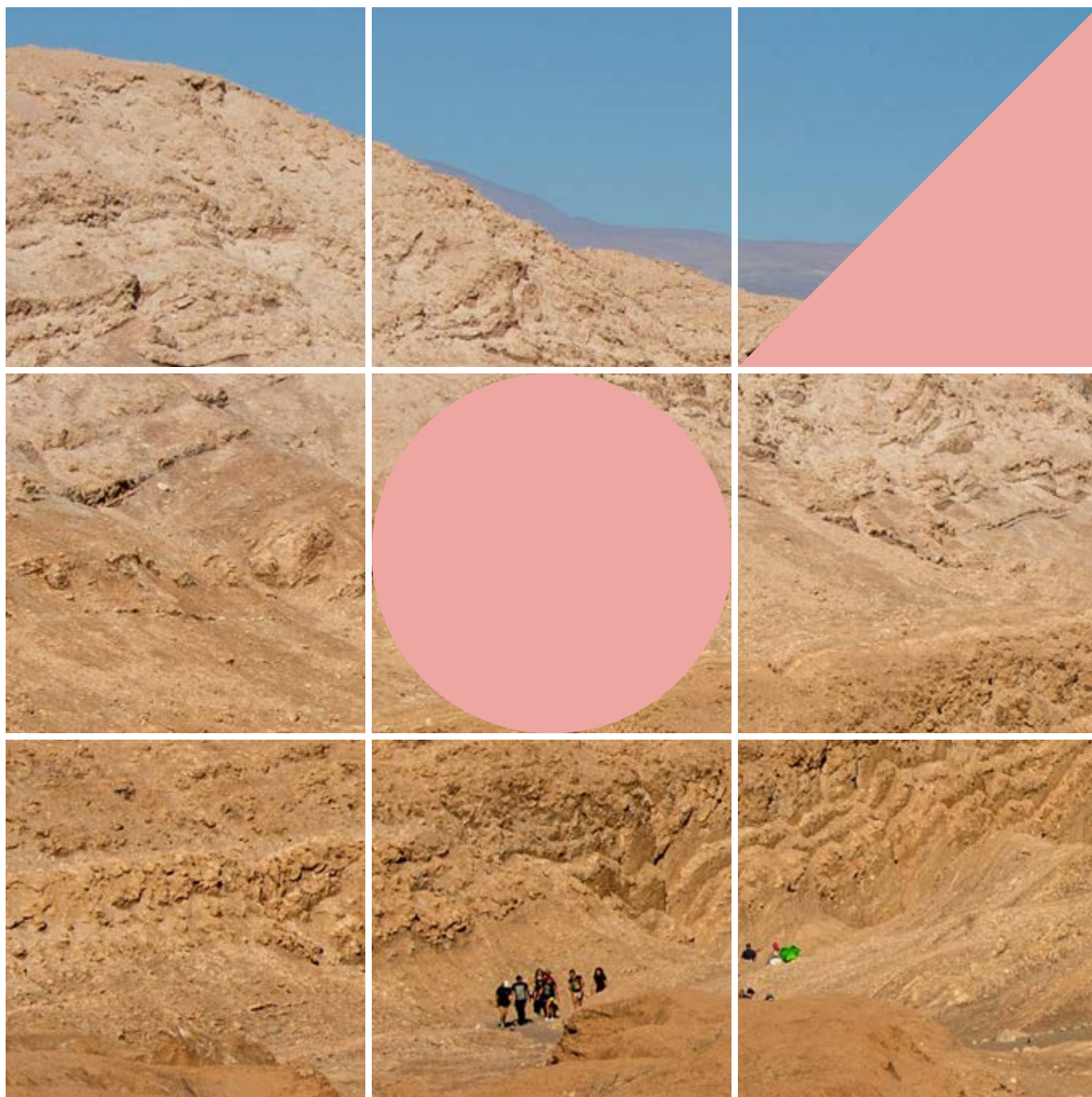
8 Estimación realizada por el Departamento de Extranjería y Migración (2016) y Censo 2024.

Propuestas

- a) Establecer una estructura y un sistema de metas e indicadores que asegure un funcionamiento eficiente y orientado a objetivos estratégicos por parte del Consejo de Política Migratoria, impulsando la Política Nacional de Migración y Extranjería como un instrumento que tenga mecanismos efectivos de monitoreo y rendición de cuentas.
- b) Realizar una evaluación externa e independiente del funcionamiento del sistema de revisión y otorgamiento de permisos migratorios, para minimizar los tiempos de espera y optimizar los procesos de obtención de documentación.
- c) Robustecer capacidades del Servicio Nacional de Migraciones, para implementar un plan de mejora, automatización y fortalecimiento de infraestructura y dotación profesional en aspectos que se identifiquen como críticos para aumentar su eficiencia.
- d) Mantener y reforzar la atención presencial al público, con foco en la facilitación y agilización de trámites migratorios, especialmente en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y del Biobío, donde se observan los mayores retrasos para obtener citas.
- e) Incorporar como piso mínimo el uso de lenguaje claro y simplificado en la plataforma web y resoluciones del Servicio Nacional de Migraciones, especialmente en las que resuelven sobre el otorgamiento o rechazo de solicitudes migratorias.
- f) Incorporar la red consular de Chile en los países de Latinoamérica y el Caribe al sistema migratorio chileno, estableciendo roles y tareas específicas para los consulados chilenos respecto del acceso de extranjeros al sistema migratorio, especialmente en la entrega de información, tramitación de permisos de residencia desde el exterior, empadronamiento biométrico y tramitación de cédulas de identidad para quienes migren hacia Chile.
- g) Desarrollar acciones para reestablecer mecanismos de atención consular para venezolanos en Chile, así como de chilenos y venezolanos en Venezuela.

02

Seguridad pública, control fronterizo y protección internacional



Contexto

Una de las mayores preocupaciones de la población chilena es la seguridad, que tiende a relacionar la delincuencia con migración. Según datos de la Encuesta CEP, el 69% de la población considera que los inmigrantes elevan los índices de criminalidad del país.⁹ Sin embargo, apenas el 0,3% de los extranjeros que viven en Chile está privado de libertad por la comisión de un delito.¹⁰ Si bien la evidencia ha mostrado que en general la población extranjera está subrepresentada en el número de condenados, sí existe una mayor participación en algunos delitos específicos. El aumento de la población inmigrante en el país explica en parte el aumento en la frecuencia de delitos cometidos por extranjeros, si bien estos han pasado a estar sobrerrepresentados en delitos particulares como homicidios y delitos contra la Ley de Drogas.¹¹

La evidencia internacional muestra que la regularidad migratoria puede disminuir los índices de criminalidad en determinados contextos, mientras que la inexistencia de vías regulares de migración puede generar mayor peligro para los migrantes y aumentar la demanda de redes criminales dedicadas al tráfico de inmigrantes, trata de personas y otras actividades ilícitas.¹² En nuestro país, el crimen organizado se ha aprovechado de la irregularidad migratoria y los desplazamientos forzados. Durante los últimos años se han registrado más de 200.000 ingresos al país por pasos no habilitados (2018-2024),¹³ 442 víctimas de trata de personas (2018-2023)¹⁴ y 92 muertes de personas extranjeras (2019-2024), la mayoría registradas en la zona fronteriza de Colchane y más de la mitad derivadas de violencia, condiciones climáticas adversas o motivos desconocidos.¹⁵ Estas situaciones afectan especialmente a mujeres, embarazadas, y niños, niñas y adolescentes (NNA).

En este contexto, es relevante distinguir la necesidad de impulsar medidas que aborden la seguridad pública y los aspectos que se vinculen a la participación de personas extranjeras en la comisión de delitos; la seguridad de las personas migrantes que están expuestas a

9 Chuaqui et al. (2024). El valor de la experiencia: dualidad y ambigüedad en la interacción entre migrantes y chilenos. Puntos de Referencia 689. Centro de Estudios Públicos.

10 Según datos de Gendarmería de Chile, a abril de 2025 un 11,8% de la población penal condenada por delitos y privada de libertad correspondía a personas extranjeras. Este grupo está compuesto por 4.655 personas, que representa el 0,3% de los extranjeros residentes en Chile según los datos del Censo 2024.

11 Ugarte y Vergara (2023). Inmigración y delincuencia: últimas cifras. Puntos de Referencia 663. Centro de Estudios Públicos.

12 Ver, para el caso de Estados Unidos, "Controlling 'Unwanted' Immigration: Lessons from the United States, 1993-2004" (W. Cornelius, 2004); para el caso de Italia y Francia, "The Criminalisation of Irregular Migration in Europe: Globalisation, Deterrence, and Vicious Cycles" (Matilde Rosina, 2022) e "Immigration Policy and Crime" (Fasani et al., 2013).

13 Información solicitada a la Policía de Investigaciones.

14 Anguita y Ramaciotti (2025). Trata de personas en Chile. Avances y brechas en las políticas de prevención, persecución y protección. Centro de Políticas Migratorias.

15 Organización Internacional para las Migraciones (2025). Missing Migrants Project.

02 Seguridad pública, control fronterizo y protección internacional

ser víctimas del crimen organizado, especialmente en los trayectos y al momento de llegar al país; y la protección internacional de quienes ven su vida, libertad o integridad física en riesgo. Las medidas que se adopten en esta dirección deben también ser coherentes con el respeto por los derechos humanos y el cumplimiento de las obligaciones internacionales adquiridas por Chile.

Las propuestas que se presentan a continuación abordan aspectos prioritarios en materia de seguridad pública, protección internacional y control de fronteras, aunque requieren ser complementadas con decisiones de política migratoria que desincentiven la irregularidad y, con ello, quiten poder a los grupos criminales.

Respecto de políticas para solicitantes de refugio, la mesa optó por no incorporar recomendaciones específicas, dado que se consideró que responde a un tema complejo que requiere de un trabajo diferenciado.

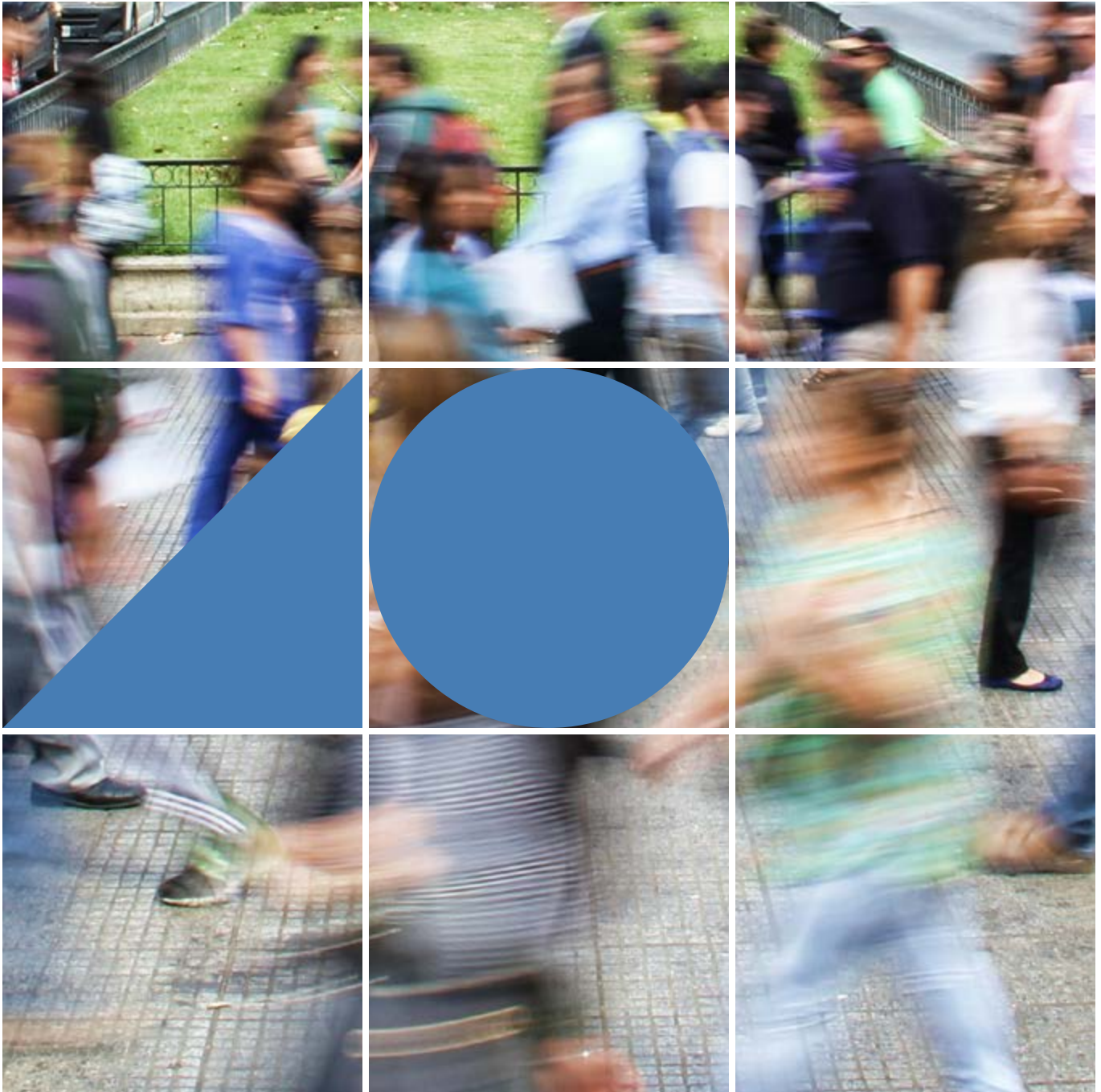
Propuestas

- a) Fortalecer la infraestructura, tecnología y despliegue de fuerzas de orden y seguridad en la frontera para el control migratorio y la persecución del crimen organizado.
- b) Levantar infraestructura y equipamiento adecuados y dignos para la retención de personas con reconducción en trámite.
- c) Impulsar un plan de coordinación en materia de inteligencia e intercambio de información con países limítrofes para identificar, caracterizar y desarticular redes comerciales ilícitas de carácter transfronterizo.
- d) Reforzar y consolidar la coordinación con países limítrofes para fortalecer el control de fronteras y los mecanismos de reconducción inmediata de extranjeros que ingresen irregularmente.
- e) Establecer un sistema regional de monitoreo de flujos migratorios, desarrollando alertas tempranas e intercambio de información sobre desplazamientos por rutas migratorias.

- f) Establecer infraestructura y tecnología en pasos fronterizos que permita la comunicación entre jueces de familia y funcionarios de frontera, para evaluar la situación de niños, niñas y adolescentes que ingresen al país no acompañados y/o carentes de documentos de identificación.
- g) Reforzar mecanismos de colaboración consular en casos de países que no cuentan con relaciones diplomáticas activas con Chile, para facilitar la obtención de documentación de identidad y antecedentes penales.
- h) Implementar mecanismos administrativos y logísticos para hacer efectiva y expedita la aplicación de la ley y la ejecución de expulsiones de extranjeros que hayan infringido la legislación penal y migratoria chilena, con observación de las garantías fundamentales de derechos humanos y priorizando la expulsión de personas que representan una amenaza para la seguridad del país y personas con ingreso irregular reincidente.
- i) Fortalecer la persecución y sanción a empresas de turismo que promuevan o faciliten el transporte de extranjeros hacia Chile sin cumplir con la normativa requerida para ingresar al país regularmente.
- j) Fortalecer la acción ante el delito de trata de personas mediante el fortalecimiento de las iniciativas de protección de víctimas y la capacitación de funcionarios policiales y judiciales.
- k) Reforzar la legislación en materia de explotación laboral, el desarrollo de campañas informativas sobre trata de personas a nivel nacional y el desarrollo de programas de formación continua para funcionarios públicos.
- l) Fortalecer el trabajo interagencial y la interoperabilidad de instituciones para la prevención y combate de la acción de organizaciones criminales.

03

Migración Regular



Contexto

La regulación de la migración hacia Chile y la estadía de migrantes en nuestro país debe responder a tres objetivos centrales: asegurar que el ingreso se realice a través de canales legales y autorizados; garantizar que quienes se encuentran con estatus migratorio regular en el país puedan mantenerlo en el tiempo; y permitir que Chile adapte sus políticas de recepción de migrantes en función de las necesidades económicas del país, el contexto migratorio regional y la capacidad de recepción de nuestras instituciones y comunidades.

La migración irregular puede responder a diferentes factores, como la presión generada por crisis democráticas y humanitarias, la falta de sistemas migratorios eficientes en los países de destino, la falta de documentación necesaria para un ingreso regular, la desinformación respecto de las vías más seguras y adecuadas para migrar a otro país, o la actividad de bandas criminales dedicadas al tráfico de migrantes y la trata de personas.¹⁶

En el contexto de los éxodos masivos que han provocado durante los últimos años las crisis democráticas e institucionales en países de la región,¹⁷ es fundamental que las políticas de nuestro país consideren que los desplazamientos de migrantes y refugiados responden a razones económicas, humanitarias y políticas, lo que determina también el tipo de medidas a tomar al respecto.

Que la migración se produzca a través de vías regulares beneficia a las personas migrantes y a las comunidades de destino, pues quienes llegan al país pueden integrarse de mejor manera y aportar desde el inicio a su economía y desarrollo. Al mismo tiempo, la disponibilidad de vías de migración regular desincentiva el uso de canales irregulares, lo que a su vez debilita la demanda de grupos dedicados al tráfico ilícito de migrantes.

16 Thielemann, E. (2011). How Effective Are National and EU Policies in the Area of Forced Migration? *Refugee Survey Quarterly*, 31(4), 21–37.

17 Si bien para el grupo es importante no enfocar la política migratoria chilena en las circunstancias particulares de los nacionales de un país específico, resulta ineludible en el actual contexto regional observar con especial atención las características y desafíos que supone la migración venezolana para la política e institucionalidad migratoria en Chile, en razón de su magnitud y complejidad.

Como se ha documentado en distintos países, detener o disminuir la migración irregular no es posible sólo a través de medidas como el fortalecimiento de infraestructura fronteriza o la ejecución de deportaciones o devoluciones en frontera. Si sólo se llevan a cabo este tipo de acciones, la migración irregular puede mantenerse a través de vías de ingreso más alejadas y peligrosas, sofisticando aún más las acciones de las bandas criminales.^{18 19} Por lo mismo, es necesario que quienes cumplen los requisitos para venir a Chile, especialmente si se desplazan por motivos de fuerza mayor,²⁰ encuentren procesos de evaluación migratoria que sean accesibles y rápidos que permitan disminuir la migración irregular.

Junto con lo anterior, es fundamental que la institucionalidad migratoria y el sistema de visados sean eficientes y adecuados al contexto migratorio del país, de manera que no se produzcan situaciones de irregularidad migratoria producto de la expiración de permisos de residencia a causa de la lentitud administrativa de parte de la institucionalidad pública.²¹

Respecto de quienes actualmente viven en el país con un estatus migratorio irregular, existe acuerdo en la necesidad de adoptar medidas desde el Estado. Sin embargo, sobre las diversas medidas específicas a implementar, la mesa no alcanzó un consenso por lo que no se incorpora una propuesta específica al respecto.

Propuestas

- a) Implementar sistemas de firma electrónica de contratos laborales y ofertas de trabajo para extranjeros que se encuentran fuera del país y tengan oportunidades para trabajar en Chile.
- b) Agilizar la tramitación de visados desde consulados chilenos en el extranjero, con foco en el registro biométrico y la reunificación familiar de extranjeros que cumplan requisitos para vivir en Chile, reforzando capacidades y uniformando procedimientos de los consulados en países sudamericanos, asegurando plazos acotados de evaluación y respuesta.
- c) Para migrantes regulares que cumplan dos años de residencia temporal, hayan mantenido un comportamiento exento de infracciones legales y tengan registros que demuestren arraigo económico en el país, priorizar y acelerar el otorgamiento de permisos de residencia definitiva a través de sistemas de interoperabilidad con la PDI y el Servicio de Impuestos Internos.
- d) Establecer de manera automática el estado de “permiso de residencia en trámite” para extranjeros que soliciten la residencia definitiva luego de dos años de residencia temporal.
- e) Potenciar el rol de facilitación e información de oficinas municipales de migración, a través de capacitaciones y acceso a información, para agilizar procesos de tramitación de permisos y evitar errores de documentación que retrasen los procedimientos.
- f) Aumentar la fiscalización y aplicación de sanciones a empleadores que contraten o empleen a extranjeros que no cuentan con permiso de trabajo.

18 Cornelius, W.A. (2004). Controlling ‘Unwanted’ Immigration: Lessons from the United States, 1993-2004. UC San Diego: Center for Comparative Immigration Studies.

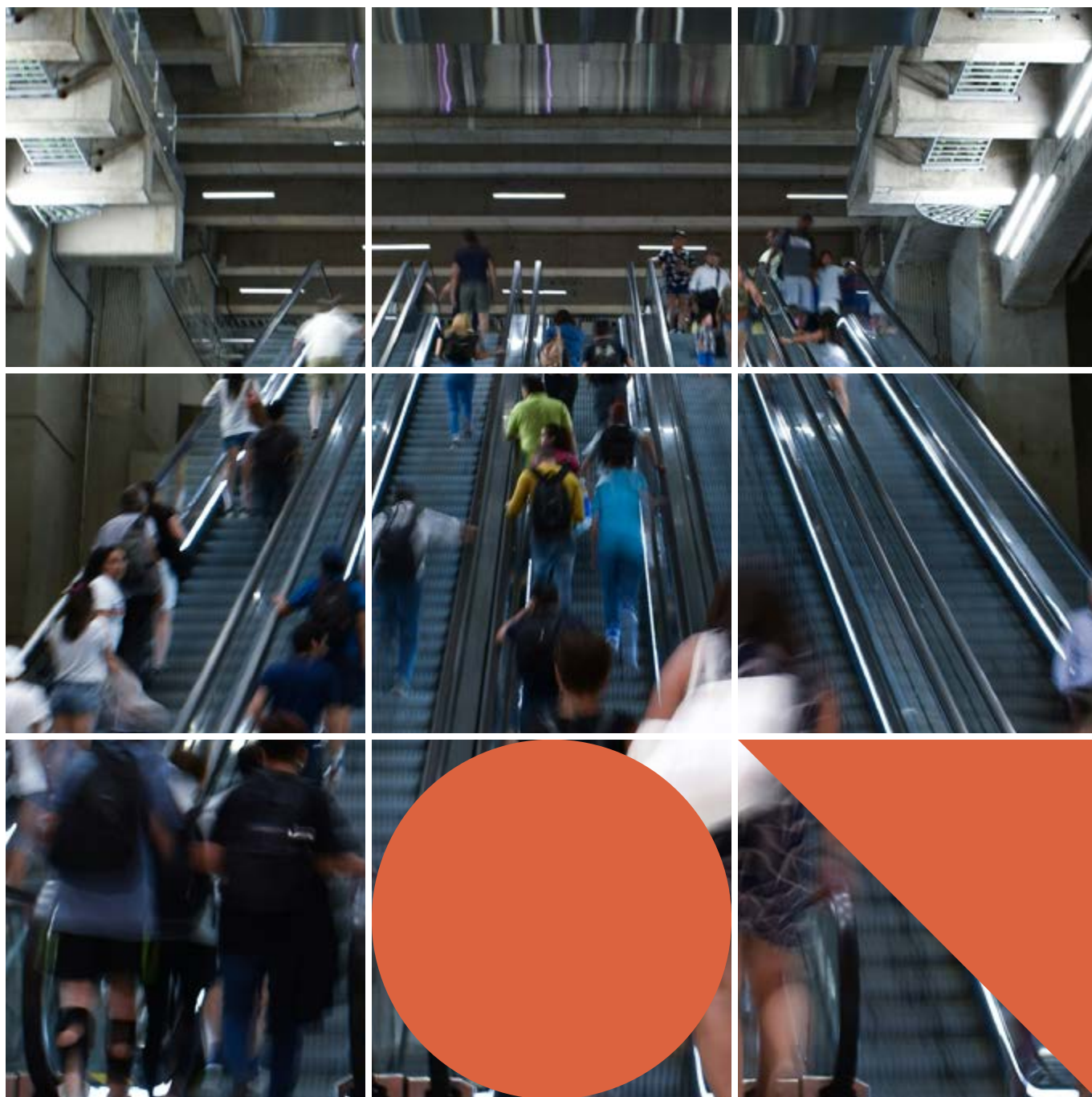
19 De Haas, H. (2023). How Migration Really Works. A Factful Guide to the Most Divisive Issue in Politics. Penguin Random House UK. pp. 291-325.

20 Entendemos por desplazamientos forzados los que derivan de desastres naturales, conflictos armados, situaciones de violencia generalizada y de violaciones de los derechos humanos.

21 Sobre este tema, ver propuestas sobre institucionalidad migratoria en este documento.

04

Integración y convivencia



Contexto

El aumento acelerado de la población migrante residente en Chile ha supuesto desafíos complejos tanto para su inclusión en el país como respecto de la convivencia en las comunidades donde se insertan. Esto se hace especialmente necesario en zonas donde existe alta concentración de población migrante, en particular de personas cuya situación migratoria y económica es precaria.

Según datos de la Encuesta Casen 2022, la población migrante presenta índices de pobreza por ingresos y multidimensional que prácticamente duplican la de la población chilena, siendo las regiones del norte del país las que presentan mayores cifras de pobreza. Las personas migrantes tienen peores niveles de formalidad laboral, habitabilidad, adscripción al sistema de salud, acceso a redes y rezago escolar.

En cuanto a la percepción de la población nacional sobre la migración, ésta ha ido empeorando sostenidamente, especialmente respecto de los migrantes que han llegado a Chile durante los últimos años. Según un estudio realizado por el Centro de Estudios Públicos, se observa una dualidad de percepciones tanto entre chilenos como migrantes.²² Por ejemplo, la calle se observa como un espacio de malas conductas de inmigrantes, pero al mismo tiempo es en el barrio y el transporte donde se identifican relaciones positivas. Lo mismo sucede en los espacios laborales, donde se observan relaciones positivas y negativas. En el caso de la macrozona norte de Chile, donde la interacción con grupos inmigrantes es mayor, se observa una percepción negativa más alta hacia los inmigrantes llegados durante los últimos cinco años. Esto podría sugerir que la falta de anclajes institucionales para procesar de manera adecuada la sobrecarga migratoria deviene en actitudes negativas, especialmente en el corto plazo.

Desde las instituciones públicas se han logrado avances en políticas de integración de personas migrantes, particularmente en el trabajo con municipalidades, empresas, mediación intercultural y el acceso a salud y educación para las personas extranjeras. La Política Nacional de Migración y Extranjería ha supuesto un impulso adicional a estos esfuerzos, buscando coordinar un trabajo transversal entre las instituciones gubernamentales, a lo que se suman las iniciativas que han implementado diversas municipalidades y gobiernos regionales en el tema.

22 Chuaqui et al. (2024). El valor de la experiencia: dualidad y ambigüedad en la interacción entre migrantes y chilenos. Puntos de Referencia 689. Centro de Estudios Públicos.

04 Integración y convivencia

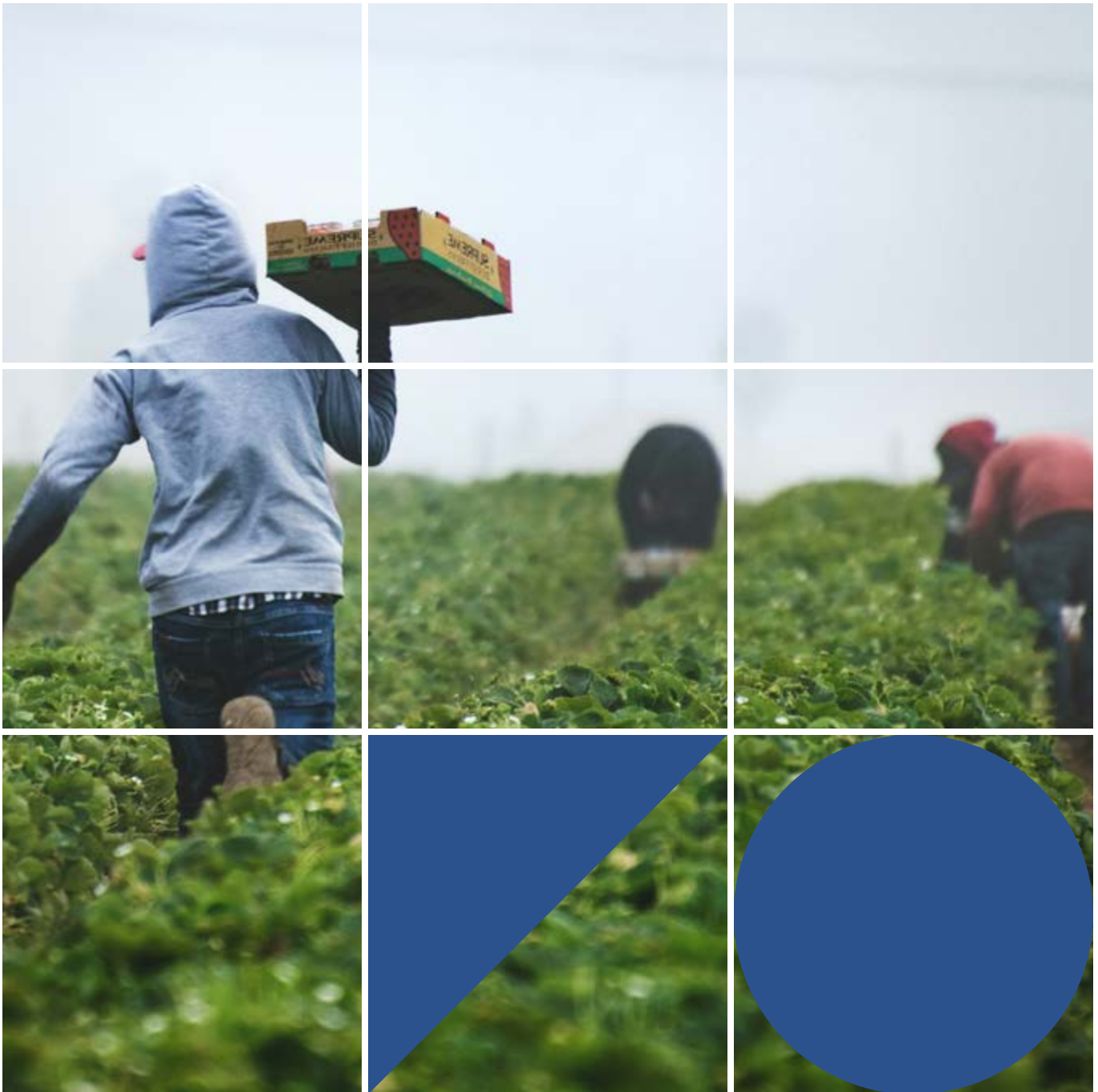
Sin embargo, estos avances resultan insuficientes en el actual contexto del país, especialmente si observamos la relevancia que la convivencia e inclusión de la comunidad migrante representa para la cohesión y desarrollo social de Chile hacia el futuro. No existen iniciativas transversales que aborden la educación escolar como una herramienta para potenciar una adecuada convivencia entre chilenos y extranjeros; se observan brechas importantes para jóvenes extranjeros en el acceso a la educación superior; los programas de integración gubernamentales carecen de mecanismos concretos de medición y evaluación de impacto; los esfuerzos orientados a mejorar la convivencia en los barrios han consistido en iniciativas de limitado alcance; y la coordinación y apoyo al trabajo de los municipios carece de recursos suficientes para potenciar su rol con las comunidades.

Propuestas

- a) Desarrollar e implementar programas de convivencia intercultural en instituciones educacionales de zonas con alta concentración de población migrante, con especial énfasis en educadores y personal administrativo, que cuenten con indicadores de desarrollo de los mismos.
- b) Potenciar el rol de las municipalidades como articuladores e implementadores de programas de convivencia y mediación intercultural, prevención de incivildades y políticas de inclusión en barrios con alta presencia de población migrante.
- c) Acelerar la implementación de protocolos de filiación y acreditación de identidad de niñas, niños y adolescentes migrantes, reforzando el rol de municipalidades, establecimientos educativos y servicios de salud, en coordinación con las instituciones encargadas de estos procedimientos.
- d) Fortalecer el trabajo con organismos internacionales para la obtención de información identificatoria de extranjeros cuyos países de origen presenten barreras en la entrega de documentos de identidad.
- e) Potenciar programas de integración desarrollados desde el Servicio Nacional de Migraciones, fortaleciendo sistema de indicadores, metas y rendición de resultados para evaluar su alcance e impacto.

05

La migración como impulso al desarrollo



Contexto

La población migrante ha significado un importante aporte a la economía del país, aunque también presenta desafíos relevantes en diversos aspectos. A lo largo del tiempo, los extranjeros han tenido mayores tasas de ocupación laboral y participación en la fuerza de trabajo que los chilenos, contribuyendo con mano de obra en sectores de difícil cobertura. Además, poseen niveles educacionales más altos y una composición etaria más joven, con un aporte neto positivo al fisco, mayores tasas de afiliación al sistema de pensiones y la creación de miles de empresas durante los últimos años.²³

Sin perjuicio de lo anterior, también enfrentamos brechas muy importantes respecto de la inserción laboral de la población migrante y su impacto en la economía del país. Los trabajadores migrantes presentan mayores tasas de informalidad laboral y elevados niveles de subempleo por calificación. Junto con eso, enfrentan importantes barreras administrativas para la convalidación de estudios y la certificación de competencias laborales, además de dificultades para formalizar emprendimientos y actividades por cuenta propia. Las mayores brechas en cuanto a informalidad, salarios y desocupación son especialmente preocupantes en el caso de mujeres migrantes y extranjeros llegados al país durante años recientes.

Distintos gobiernos han impulsado iniciativas para potenciar el aporte de la inmigración a la economía y la integración de trabajadores extranjeros, a través de sistemas de visados específicos, programas de integración en contextos laborales y mayor información para empleadores y trabajadores. Sin embargo, estos esfuerzos se han visto limitados en cuanto a su alcance e impacto, no logrando resultados significativos en aspectos tan importantes como la formalidad laboral, la eficiencia del sistema migratorio y el impulso de la actividad económica en sectores que requieren perfiles específicos de mano de obra.

Es necesario que las políticas migratorias se coordinen de manera estratégica y eficiente con las necesidades productivas del país, aprovechando las oportunidades que la migración presenta para el desarrollo económico y minimizando las externalidades que se puedan producir en el corto plazo en el mercado laboral. En este sentido, resulta fundamental gestionar los flujos migratorios según las necesidades y oportunidades del país, junto con atraer talentos que impulsen la actividad económica en sectores estratégicos.

23 Centro de Políticas Migratorias y Espacio Público (2024). Aportes de la migración al desarrollo económico: contribuciones, oportunidades y propuestas.

Propuestas

- a) Establecer cuotas²⁴ y perfiles laborales prioritarios a los que se destinen visados de oportunidades laborales, para responder a la necesidad de mano de obra y capital humano en regiones e industrias específicas que sean estratégicas o donde existe difícil cobertura,²⁵ en coordinación con municipalidades y servicios públicos relevantes para la integración de los trabajadores y sus familias.
- b) Articular estrategias de inserción laboral de extranjeros con visa de oportunidades laborales junto con gobiernos locales y regionales, gremios y empresas de cada región, en el marco de los planes de desarrollo regional y las necesidades económicas de cada zona del país, impulsando especialmente el rol de las oficinas municipales de información laboral (OMIL), la División de Fomento e Industria de los GORE y el financiamiento de iniciativas que beneficien a toda la comunidad a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
- c) Acelerar integración de la Bolsa Nacional de Empleo y la plataforma de aplicación a permisos de trabajo del Servicio Nacional de Migraciones, para la contratación de extranjeros en empleos de difícil cobertura.
- d) Evaluar y reforzar la implementación del nuevo reglamento de revalidación de títulos obtenidos en el exterior para asegurar su transparencia y eficiencia.
- e) Establecer un sistema de certificación de competencias laborales que reconozca certificaciones obtenidas en países extranjeros.
- f) Evaluar el aumento o eliminación del límite a la contratación de extranjeros por empresa, con miras a facilitar la contratación formal de trabajadores migrantes y cubrir necesidades de mano de obra en sectores de difícil cobertura.

24 Las cuotas de visas laborales por sectores productivos son utilizadas en países como Australia o el Reino Unido, para fomentar la contratación en áreas estratégicas de manera que se adapten de mejor manera a las necesidades y condiciones del país. Ver: Centro de Políticas Públicas UC (2022). Desafíos y propuestas para la regularización e inserción laboral de migrantes en Chile.

25 Por ejemplo, sector agrícola, minería, salud y transporte.

